



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

DISPOSICIÓN N° 087

SANTA FE; "Cuna de la Constitución Nacional", 16 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 00401-0219916-9 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones se solicita dejar sin efecto las Disposiciones Nros. 136/90 y 236/93 de la entonces Subsecretaría de Educación;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 0206/90 declara de interés provincial la enseñanza de ajedrez en las escuelas.

Que por el decisorio citado en primer término se dio por autorizado el Proyecto "El Ajedrez en las Escuelas de la Provincia" desarrollado en diversas escuelas dependientes de esta Jurisdicción y se estableció que la Dirección Provincial antes aludida comunicaría las posesiones y ceses del coordinador y personal que prestara servicios en el desarrollo de dicho proyecto;

Que por el segundo de ellos se dejó sin efecto el Apartado 2° de la Disposición N° 136, y se estableció que la implementación, seguimiento y evaluación del Programa Provincial de Ajedrez en los establecimientos educativos dependientes de la referida Subsecretaría quedarían bajo la dependencia orgánico funcional de la entonces Área de Educación para Adultos, Alfabetización y Educación No Formal, teniendo en cuenta las normas vigentes para los Cursos del Área No Formal;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Recursos Humanos;

Atento a ello;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DISPONE:

1°) - Dejar sin efecto las Disposiciones Nros. 136/90 y 236/93 de la entonces Subsecretaría de Educación.

2°) - Dar continuidad al Programa de Ajedrez en los establecimientos educativos de la provincia y establecer que su implementación, seguimiento y evaluación queda bajo la dependencia orgánica-funcional de la Dirección Provincial de Educación Primaria.

3°) - Hágase saber y archívese.

Despacho - G2 - PC 1
Dejar sin efecto / 2012
Disposiciones SE 136/90
y 236/93


Dra. María Teresa
Secretaría de Educación